



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Porta Estandarte 2024/2025.

VISTO:

EL EX 2024-00437122-UNC-ME#FD - mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que reúnen los requisitos para integrar el Cuadro de Porta Estandarte de esta Facultad de Derecho, por el período 2024-2025;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el CUADRO DE ABANDERADOS de la Facultad de Derecho, designando los integrantes del nuevo CUERPO DE PORTA ESTANDARTE de la Facultad para el periodo 2024-2025;

Que ha de elegirse entre los alumnos que continúan en orden de mérito y cumplen las exigencias dispuestas en la normativa referida al Cuadro de Abanderados de esta Facultad, en cuanto a la designación de Abanderado, Primer Escolta y Segundo Escolta; a los alumnos que a continuación se detallan;

GALLEGO, ANGELA.DNI.42785874. PROMEDIO 9.55.

AVILA VAZQUEZ, IRENE.DNI.43368618.PROMEDIO 9.51.

ROMERO, EMILIA JOSELA.DNI.43366070.PROMEDIO 9.50.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Designar como Abanderado/a, Primer Escolta y Segundo Escolta del CUERPO DE

PORTA ESTANDARTE de la Facultad de Derecho, a los estudiantes;

ABANDERADA PORTA ESTANDARTE: GALLEGO, ANGELA.DNI.42785874, Con un total de 38 materias aprobadas y un promedio general de 9.55, en la carrera de abogacía.

1° ESCOLTA PORTA ESTANDARTE: AVILA VAZQUEZ, IRENE.DNI.43368618; Con un total de 39 materias aprobadas y un promedio general de 9.51, en la carrera de abogacía.

2° ESCOLTA PORTA ESTANDARTE: ROMERO, EMILIA JOSELA.DNI.43366070; Con un total de 38 materias aprobadas y un promedio general de 9.50, en la carrera de abogacía.

Art.2°: Regístrese, notifíquese, pase a Secretaría Académica, Dirección de Oficialía, Dirección General de Enseñanza, Dirección de Diplomas.